



**OFICIO DE COMISIÓN**

20-08-25

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.2/3S.3/00956/2025

Mexicali, Baja California., a 09 de julio del 2025

**C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ.  
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona, los días 03 al 05 del mes de septiembre del presente año, para que traslade las Playas y zona federal del municipio de San Felipe Baja California, con el objeto de llevar a cabo visita de inspección en materia de zona federal e impacto ambiental, Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 17 Bis, 18, 26, fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52, fracción LIII, último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo del año 2025.

Por lo que se agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

C. LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. archivo/minutario./OASL



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de  
Elaboración: 08/09/2025

Jefe inmediato: BIOL. OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Consecutivo  
por Área: PFPA/9.2/3S.2/0956/2025

Delegación :

BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:

| LOPEZ            | GOMEZ            | ROBERTO    |
|------------------|------------------|------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

|          |  |
|----------|--|
| Periodo: | DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025           |
| Lugar:   | Playas y Zona Federal de la Localidad de San Felipe Baja California. |

**Objeto de la Comisión:** Trasladarse los días 03 al 05 de septiembre del 2025 a la localidad de las Playas y Zona Federal de San Felipe Baja California, con la finalidad de llevar a cabo atención a denuncia en materia de zona federal, así como de llevar a cabo visita de inspección en la misma materia, de igual forma realizar recorrido de inspección y vigilancia durante su trayecto, para la protección de los recursos naturales conforme se señala en el oficio de comisión numero PFPA/9.2/3S.3/0956/2025 de fecha 09 de julio del 2025.

**Síntesis:** Que se llevaron a cabo las instrucciones señaladas en el oficio de comisión número anteriormente señalado, en la cual se nos indicaba llevar a cabo acciones de visita de inspección en la misma materia de zona federal e impacto ambiental, así como durante nuestro trayecto, llevar a cabo recorrido de inspección y vigilancia, por lo que se atendió denuncia turnada para su atención la cual consistía en la atención a denuncia, donde se señalaba que dentro de la zona federal, se había instalado es sistema de cámaras de video vigilancia, para la protección del patrimonio de los residentes dentro de la zona federal, lo cual es una violación a las cláusulas de concesión, que prohíbe en la sección XVII, en relación con el uso que se autoriza B) Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o instalación adicional a las existentes, ya sea fija o semifija dentro del área concesionada. Por lo que, nos constituyimos en el predio e instalaciones denunciadas, donde fuimos atendiendo por quien dijo llamarse Donna Jane Froman, extranjera inmigrada legalmente, quien nos manifestó tener el cargo de Administradora de Fiduciario Las Arenas INC, permitiéndonos el libre acceso a la zona concesionada previo protocolo de entrega de orden de inspección específica y exhibición CONTINUA SIGUIENTE PAGINA....

**Conclusión:** Que se llevó a cabo sin ningún tipo de contratiempo, la comisión encomendada.

**Resultados Obtenidos:** Que se llevó a cabo la comisión ordenada, llevando a cabo con existo las instrucciones ordenadas en nuestros oficios de comisión, así como la realización de recorridos de inspección y vigilancia por la zona comisionada, con los resultados antes señalados

**Contribución:** Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente

RLG

ING. ROBERTO LOPEZ GOMEZ

Comisionado

Vo. Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

EL Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**INFORME DE RESULTADOS DE COMISIÓN POR CONCEPTO DE VIÁTICOS DE LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.**

**CONTINUACION DE INFORME DE ACTIVIDADES.**

de identificaciones oficiales de acreditación, procediendo a recorrer el área con relación a los hechos que se nos denunciaba, por lo que al concluir nuestro recorrido de campo, se pudo observar que efectivamente se encontraba instalado un sistema de vigilancia particular sobre la zona federal, la cual consistía en un mástil de madera de 4 x 4 pulgadas por 4 metros de largo aproximadamente, el cual se encontraba ahogado en cemento y arena, en el cual se observó que se tenían instaladas dos cámaras redondas de color blanco, sin marca, sin modelo y si ni número de serie, así como su sistema de cableado para la alimentación de video y energía eléctrica, todo instalado dentro de la zona federal marítimo terrestre.

Al solicitarle a la persona que nos atendió la visita, su autorización oficial por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales, para la instalación de dicho sistema de cámaras de video vigilancia, la persona inspeccionada nos manifestó de viva voz, desconocer si existe o se haya tramitado la autorización requerida, por lo que se procedió al aseguramiento precautorio del sistema de video vigilancia al concluir nuestra visita de inspección.

